



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Don Joaquín Robles López y Don Luis Gestoso de Miguel, diputados del GPVOX por Murcia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

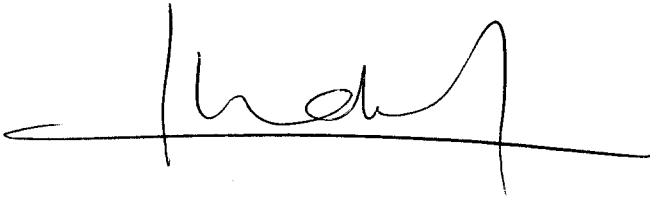
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conociendo la noticia, publicada por diversos medios, de que el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio para la Transición ecológica, ha decidido conceder ayudas de emergencia a Cataluña por valor de 5,75 millones, Baleares (4,4 millones) y Valencia (8,1 millones), para que estas comunidades puedan reparar los daños ocasionados por los efectos de la borrasca Gloria, dejando sin estas ayudas de emergencia a Murcia; y conociendo, así mismo, las absurdas declaraciones del Delegado del Gobierno en nuestra región, en las que justificaba esta arbitraria decisión, aludiendo a la existencia de playas privadas en Murcia, ignorando que todas las playas de Murcia, como del resto de España, son públicas. Teniendo en cuenta, además, que las afrentas a los murcianos son múltiples, pues a esta decisión se suma la negativa del Gobierno a que Murcia pueda recibir el crédito de 320 millones de euros del BEI, que irían destinados a la regeneración del Mar Menor y a la reparación de los estragos causados por la DANA del pasado mes de septiembre; los abajo firmantes plantean la siguiente cuestión.

PREGUNTA

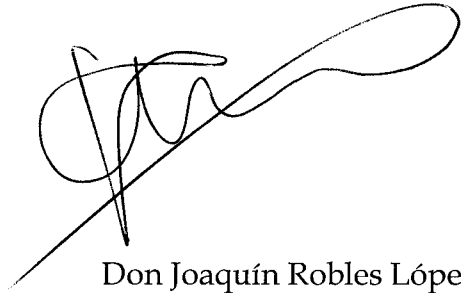
¿Por qué motivos se discrimina a la Región de Murcia no concediéndole las necesarias ayudas, que a otras comunidades le han sido asignadas, para la

reparación de los cuantiosos daños producidos por la borrasca Gloria? ¿Cuáles son las razones de esta injusta y arbitraria medida?



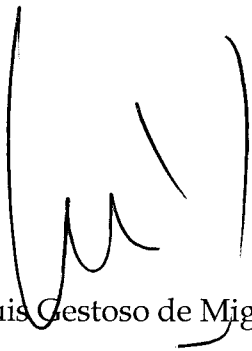
Doña Lourdes Méndez Monasterio

Diputada GPVOX



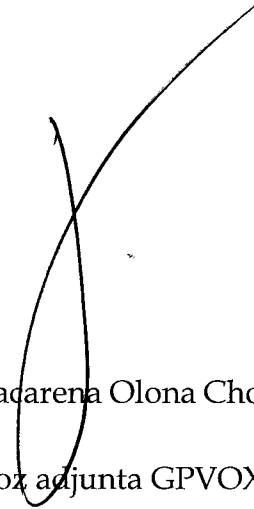
Don Joaquín Robles López

Diputado GPVOX



Don Luis Gestoso de Miguel

Diputado GPVOX



Doña Maqarena Olona Choclán

Portavoz adjunta GPVOX